INFORME DE ACTIVIDADES No. 7 ADICION

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	**FUNDACION MANANTIAL DE VIDA - FUNMAVI**
NUMERO DE CONTRATO	**SS-SAM-001-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE-, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA Y EFICAZ A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PERIODO INFORMADO	04 OCTUBRE 2025- 03 NOVIEMBRE 2025
FECHA DEL INFORME	**04 NOVIEMBRE 2025**
SECRETARIA O DEPENDENCIA	**GOBERNACION DE CORDOBA / SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD**

CONTENIDO DEL INFORME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODOS**	**UBICACIÓN DE EVIDENCIAS**
1. Realizar las acciones necesarias para lograr la recepción oportuna y la atención adecuada de las personas en la red de Urgencias, Emergencias y Desastres del Departamento, de acuerdo al nivel de atención que requieran y tramitar las solicitudes de remisión de los diferentes hospitales, mediante plataforma web llenando cada uno de los ítems administrativos con que cuenta el aplicativo.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Se Ubicaron 2859 pacientes, de los cuales 1421 pacientes fueron ubicados en la red pública y 1438 en la red privada.	Con el presente informe se anexan evidencias reporte SIREL (Ver evidencia – obligación 1)
2. Realizar en coordinación con el responsable de Emergencias y Desastres del Departamento, los procedimientos y/o acciones encaminadas para lograr dar una respuesta eficiente y coordinada, con las entidades del sector salud que hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) y el CDGRD Consejo Departamental de Gestión de Riesgo y Desastres y las personas que se encuentran en situaciones de emergencia.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** El día 28 Octubre 2025, Realizamos en coordinación con el responsable de Emergencias y Desastres del Departamento, la Cuarta Mesa Técnica de Cambio Climático del COTSA dirigido por Karen Galván Contratista de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre, en esta se socializo el Seguimiento al Plan de Acción de las Entidades Territoriales en temas relacionados con el cambio Climático y Salud Ambiental, lo que sirve de apoyo a los procedimientos y/o acciones encaminadas para lograr dar una respuesta eficiente y coordinada ante las situaciones de Emergencias y Desastres que se puedan presentar el Departamento con relación al cambio climático. Queda el compromiso por parte de la Dra. Katiana Márquez referente de Salud Ambiental compartir un correo para enviar la información de los pacientes regulados por el Centro Regulador CRUE Córdoba con enfermedades relacionadas con el medio Ambiente.	Con el presente informe se anexan evidencias Capture de Participación a Mesa Técnica (Ver evidencia – obligación 2)

3. Suministrar la información, orientación y asesoría a los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a la comunidad en general, sobre la regulación de Urgencias y sobre la preparación y atención de las Emergencias y los Desastres.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** El día 14 de Octubre de 2025 se suministró información y asesoría mediante visita realizada en la Clínica la Esperanza y Clínica del Rio del Municipio de Montería, con el objetivo de realizar socialización y orientación sobre los diferentes procesos manejados en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. A través del Coordinador Médico Dr. MIGUEL PACHECO, orientamos al personal de salud Dándoles a conocer los procesos de regulación de Urgencias y sobre la preparación y atención de las Emergencias y los Desastres.	Con el presente informe se anexan evidencias: fotográficas y listado de asistencia (Ver evidencia – obligación 3)
4. Dar respuesta eficiente y coordinada, con las entidades del sector salud que hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), incluidos los organismos de socorro, en situaciones de emergencia.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** el día 17 de Octubre 2025 compartimos vía WhatsApp a los Coordinadores de Gestión de Riesgo las recomendaciones estipuladas en la Circular 049 ante el Simulacro Nacional de Emergencias 2025, Con el objetivo de fortalecer preparación y medir las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia y así desde cada municipio poder verificar y mejorar los mecanismos de preparación antes de que ocurra una emergencia real, Igualmente evaluar Planes, Estrategias, Protocolos, Articulando con autoridades y Organismos de Socorro.	Con el presente informe Se anexa Capture vía WhatsApp (Ver evidencia – obligación 4)
5. Participar en las reuniones que convoque el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres CDGRD en coordinación con el funcionario responsable del área de Emergencias y Desastres de la Secretaría de Desarrollo de la Salud, con el fin de contribuir de manera eficaz, eficiente y oportuna en la atención de Urgencias, Emergencias o Desastres de la población.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** El día 21 de Octubre 2025 participamos en la Mesa Territorial de Fortalecimiento convocada por el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo y Desastre en el Auditorio de la Defensoría del Pueblo del municipio de Montería, con el fin de conocer el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Desastre (PNGRD). La reunión inicia con la verificación del Quórum, seguidamente la Dra. Luisa Romero, Profesional especializado de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastre da a conocer los Lineamientos para fortalecer la Planeación Territorial y la Formulación de proyectos departamentales y municipales teniendo en cuenta el Marco Estratégico para la Gestión Integral del Riesgo (MEGIR). Queda el compromiso por parte de los municipios del departamento de Córdoba reportar proyectos a través del link https://pngrd.gestiondelriesgo.gov.co/ plazo máximo 31 de diciembre 2025.	Con el presente informe se anexan evidencias: Fotografías y listado de asistencia de participación en el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo(CDGRD). (Ver evidencia – obligación 5)
6. Apoyar la operación de los procesos de referencia y contrarreferencia a cargo de la Dirección Territorial de Salud, correspondiente, y el de otras entidades responsables del pago de servicios del área de influencia del CRUE cuando se hayan	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Apoyaron la operación de los procesos de referencia y contrarreferencia con la ubicación de 21 pacientes con cargo a la Gobernación de Córdoba y 76 pacientes con cargo a las distintas aseguradoras SOAT.	Con el presente informe se anexan evidencias reporte SIREL (Ver evidencia – obligación 6)

suscrito para el efecto los respectivos contratos.		
7. Mantener un registro diario de los casos reportados y regulados por el CRUE.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** *Se dispone de* un registro diario de los casos reportados por el CRUE, a través del registro en la plataforma SIREL, del cual se genera un listado en Excel en el que se evidencia un total de 2764 de pacientes ubicados durante el periodo, cancelados 1084, y devueltos 79 Para un total general de 4064 pacientes gestionados, pendientes 137.	Con el presente informe se anexan evidencias reporte SIREL (Ver evidencia – obligación 7)
8. Organizar el insumo cuando se presente una situación de urgencia, emergencia y/o desastre.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no se presentó situaciones de urgencia, emergencia y/o desastre que requirieran suministro de insumo por parte del CRUE	No aplica
9. Proyectar los reportes que el responsable de Emergencias y Desastres de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento deba enviar al Ministerio de la Protección Social, relacionados con la atención de urgencias, emergencias y desastres en el Departamento.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Reportamos diariamente al Ministerio las novedades que se presentan en los pacientes que tienen dificultades para ser ubicados en la red prestadora del *departamento. Información que envía vía E-mails.* ✓ Reportó diariamente al ministerio las novedades que se presentan en los pacientes que tienen dificultades para ser ubicados en la red prestadora del departamento. Información que envía vía E-mails. ✓ *Se recibe reporte el día 7 de octubre de 2025* intoxicación por ingesta de insecticida en paciente femenina de 68 años, quien fue atendida en clínica Jerusalén – Planeta Rica / Córdoba. Recibe caso medico de turno Carlos Contreras. ✓ Se reporta el día 17 de octubre de 2025 situación de orden público referente a enfrentamiento entre ejército nacional e integrantes de grupo armada ilegal (clan del golfo) en el municipio de San Carlos Córdoba, donde se presentaron 6 personas fallecidas, también se informa que se envió mensaje de alertas a las instituciones ante posibles ingresos de heridos. Informa medico de turno Sebastián Pérez ✓ Se recibe el día 21 de octubre de 2025 información de reporte por parte del ministerio comunicado especial sobre mesa técnica de alertas por ciclones tropicales y onda tropical con probabilidad de formación ciclónica. Recibe caso medico de turno Marcela Suarez.	Con el presente informe Se anexa evidencias Captura de WhatsApp (Ver evidencia – obligación 9)
10. Coordinar con los CRUE de otros Departamentos, Distritos o Municipios, las acciones de preparación y respuesta para garantizar la atención en salud de situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Establecimos comunicación el 08 de octubre con el CRUE Antioquia con el fin de coordinar apoyo para la ubicación urgente de una paciente femenina identificado como Amalia De Jesús Álvarez Moreno, de 66 años, proveniente del Hospital La Merced, ciudad Bolívar-Antioquia. El paciente cuenta con diagnóstico Fractura compleja del cóndilo femoral lateral derecho, con	Con el presente informe Se anexa evidencias capture de pantalla de WhatsApp que muestran la articulación realizada entre ambos CRUES (Evidencia – Obligación 10).

	desplazamiento posterior y fue remitido para valoración en un centro de mayor complejidad, teniendo en cuenta su patología de base y el procedimiento quirúrgico que requiere. Como resultado de la articulación entre ambos CRUE, se logró gestionar tanto la ubicación como el traslado del paciente, siendo aceptado en la Clínica Casa del Niño.	
11. Recibir la información y definir el prestador a donde deben remitirse los pacientes, en los casos de atención inicial de urgencias y autorización adicional que impliquen la remisión a otro prestador y no se obtenga respuesta por parte de la entidad responsable del pago, el prestador de servicios de salud.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** recibieron información para regulación y ubicación a través de la plataforma SIREL, de los cuales fueron gestionados 4064 ubicados 2764 y devueltos 79.	Con el presente informe se anexan evidencias reporte SIREL, listado Excel (Ver evidencia – obligación 11)
12. Divulgar las circulares de declaración de alerta por diferentes situaciones o eventos a las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red hospitalaria emitidas por la Secretaría de Desarrollo de la Salud o del Ministerio de Salud por un evento específico y demás Circulares de interés para los prestadores de salud.	**Dentro del periodo de ejecución del presente *informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025* al 03 de Noviembre de 2025,** Divulgamos el día viernes 17 de octubre información de alerta dirigida a las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento de Córdoba, específicamente a los hospitales públicos aledaños al municipio de San Carlos, con el fin de informar sobre la posible llegada de personas heridas que podrían requerir atención médica urgente, teniendo en cuenta la situación de orden público presentada en dicho municipio entre el Ejército Nacional y el Clan del Golfo. La información fue enviada con fines informativos y preventivos, con el propósito de que las instituciones se mantuvieran preparadas para la atención de posibles víctimas, e igualmente se invitó a notificar de manera inmediata cualquier caso que se llegara a presentar. - Divulgamos el día martes 21 de octubre invitación dirigida a las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento de Córdoba para participar en la Jornada de Sensibilización en Misión Médica, la cual se llevará a cabo el día viernes 7 de noviembre, en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m. Esta jornada se desarrolla como una estrategia para el fomento de la protección y el respeto de la asistencia en salud – Misión Médica, con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana. La información fue enviada con el objetivo de promover la participación y conexión de los equipos administrativos y asistenciales de las instituciones, reconociendo la importancia de fortalecer el conocimiento en Misión Médica. Así mismo, se estará realizando recordatorio de la actividad durante el transcurso del mes. - Divulgamos el día martes 21 de octubre invitación dirigida a las instituciones prestadoras de servicios de	Con el presente informe se anexan evidencias: capture de correo electrónico enviado - capture de pantalla de WhatsApp (Evidencia – Obligación 12).

	salud del departamento de Córdoba para participar en la Jornada de Sensibilización en Misión Médica, la cual se llevará a cabo el día viernes 7 de noviembre, en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m. *Esta jornada se desarrolla como una estrategia para* el fomento de la protección y el respeto de la asistencia en salud – Misión Médica, con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana. La información fue enviada con el objetivo de promover la participación y conexión de los equipos *administrativos y asistenciales de las instituciones*, reconociendo la importancia de fortalecer el conocimiento en Misión Médica. Así mismo, se estará realizando recordatorio de la actividad durante el transcurso del mes. - Divulgamos el día viernes 31 de octubre información *de Alerta Amarilla Hospitalaria, Resolución 00580* dirigida a las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento de Córdoba, con el fin de informar sobre realización de los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, del 01 al 10 de noviembre de 2025 *La información fue remitida con fines informativos y* preventivos, con el propósito de que las instituciones permanecieran preparadas para la atención de posibles pacientes durante el desarrollo del evento.	
13. Recopilar información de interés en las Instituciones Prestadoras de Servicios -IPS-, durante la activación de los planes hospitalarios de emergencias por la declaración de alerta.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, durante el tiempo de activación de los planes Hospitalarios de emergencia no notificaron información de interés.	*No aplica*
14. Verificar que las IPS brinden atención en salud a las personas que resulten afectadas por una situación de emergencias y avisar al Supervisor cuando ello no se cumpla.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no se presentó situaciones de emergencia en la cual resultaran afectadas personas que requirieran atención en salud para su seguimiento y verificación.	*No aplica*
15. Apoyar el sistema de vigilancia epidemiológica en los eventos de Urgencia, Emergencia o Desastre, a juicio del Departamento, y acompañar en las visitas de campo en las que sea requerido.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025, ,** apoyamos el sistema de vigilancia epidemiológica del departamento a través de la regulación de pacientes en plataforma SIREL, en el que se registraron los siguientes eventos: ACCIDENTE DE TRANSITO: 61 ACCIDENTE OFIDICO: 1 ACCIDENTE RABICO: 0 CONSUMO DE SPA: 16 DENGUE: 15 INTENTO DE SUICIDIO:14 IRA: 93 MALARIA: 8	*Con el presente* informe se anexan evidencias pantallazos plataforma SIREL (Ver evidencia – obligación 15)

	OTROS ACCIIDENTES: 76 (estos datos no son de obligatoria notificación) SALUD MENTAL: 39 SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL: 0 COVID19: 0 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: 1 Enfermedades de interés en salud pública (EISP) reportadas al CRUE, según evento con corte de 04/10/2025 al 15/10/2025- Plataforma SIREL Enfermedades de interés en salud pública (EISP) reportadas al CRUE, según evento con corte de 16/10/2025 al 03/11/2025- Plataforma SIREL	
16. Acompañar en la actualización de información para el plan sectorial de prevención y preparación para emergencias y desastres en Salud.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** esta obligación se cumplió en el corte comprendido entre 04 de Junio de 2025 al 03 de Julio de 2025 con la actualización del plan sectorial, para este corte no se presentó solicitud para nueva actualización.	No aplica
17. Hacer el seguimiento a las Direcciones Locales de Salud en los Planes de Contingencias en Salud para eventos masivos en los Municipios: (corralejas, festivales, ferias, fiestas, concursos y demás eventos).	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Hicimos seguimiento a las Direcciones Locales de Salud en los Planes de Contingencias en Salud para eventos masivos en los Municipios, mediante solicitudes enviadas vía correo electrónico, el día 08 de octubre 2025, Con el fin de conocer acciones preventivas y dar respuesta oportuna y eficaz en el acompañamiento de la regulación de los pacientes, compartimos correo electrónico (crue@cordoba.gov.co y enfermeracrue2023@gmail.com) para el envío de la información solicitada; Teniendo en cuenta el calendario de festividades correspondiente al mes de Octubre 2025. Igualmente recordamos vía WhatsApp el cumplimiento a esta solicitud. Los días 09 y 10 de Octubre recibimos respuesta por parte de las Direcciones Locales de Salud de los municipios de Valencia y Cotorra, realizamos las respectivas correcciones notificándolas vía WhatsApp para los ajustes pertinentes. - El día 06 de Octubre 2025 en el Auditorio del edificio Moríndo de la Secretaria de Desarrollo de la Salud, la Doctora Consuelo Hernández Espitia Coordinadora de Emergencias y desastres del CRUE Córdoba socializo el Plan de Contingencia de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe dando a conocer los escenarios de los juegos de acuerdo a cada disciplina a desarrollarse (Montería y Cereté), resalta la clasificación de los Riesgos según el deporte y las Acciones en Salud del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, Laboratorio de Salud Publica y Salud Mental. Con el fin de garantizar una Atención medica oportuna y eficaz a los deportistas y el personal que asiste a estos eventos programados para los días 01 al 10 de noviembre 2025.	Con el presente informe Se anexa evidencia de capture de solicitud de planes de contingencia vía correo electrónico y WhatsApp-Fotografías (Ver evidencia – obligación 17)

18. Participar en los simulacros *programados por la Unidad* Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con Alcaldía de Montería y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.	**Dentro del periodo de ejecución del presente *informe comprendido entre 04 de Octubre de* 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** , El día 16 de Octubre 2025 asistimos a las Instalaciones de Gobernación para realizar una practica del Simulacro a desarrollar el día 22 de octubre 2025 , Se realizó el ejercicio donde fueron evaluados los Sistemas de comunicación y los roles de cada brigadista de Salud. Compromiso apoyo del Centro Regulador para este evento. - El día 22 de Octubre de 2025 participamos en Simulacro de Evacuación escenario de Sismo en el Centro Regulador CRUE Córdoba , El ejercicio inicio a las 9: 00 a.m. con una Alarma(Silbato) indicando estar atentos ante situación de Emergencia , tomar medidas de prevención y manterse en Calma , Seguidamente la Brigadista María Morales a través un silbato sostenido notificó se debía evacuar y llegar al punto de encuentro las Instalaciones de Malaria ; Se realizo el respectivo conteo de 16 personas del CRUE Y 22 personas de los funcionarios de Malaria para un total de 38 personas vinculadas a esta actividad, Finalmente la Consultora de la empresa SURA brindo recomendaciones del ejercicio realizado. - El día 22 de Octubre 2025 Participamos en Simulacro sobre Incendio en las Instalaciones de la Gobernación Palacio de Nain , el cual inicio a las 11 a.m. por un corto circuito en el Octavo Piso ocasionando "Fuego" Inmediatamente se activaron las Alarmas y con apoyo de los brigadista se empezó a evacuar los pisos , seguidamente se comunicaron con organismos de Socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja , CRUE) los cuales Atendieron oportunamente al llamado de este ejercicio resultaron afectados dos personas una de ellas atendida en la Carpa de la Defensa Civil y la otra trasladada a la clínica Central con reportes positivos de sus estado de Salud, Se evacuaron 208 personas entre Funcionarios, contratistas y *visitante.* - El día 23 de octubre 2025 participamos en Simulacro de Contingencia de Apoderamiento Ilícito de Aeronave en Tierra , en el Aeropuerto Los Garzones de municipio de Montería , A este ejercicio se vincularon Bomberos Aeronáuticos, Aerolíneas (LATAM, AVIANCA, VOLAR, CLIC AIR, JETSMART) Grupo de operaciones especiales Aéreas de la FAC , GERENTE DEL Aeropuerto , Supervisor del terminal y Policía del Aeropuerto y sanidad Aeroportuaria , Desde el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) se observo como intentaron robar la Aeronave , gracias las Entidades que estaban participando se logró capturar a los delincuentes dejando una persona lesionada , la cual fue trasladada a la CLÍNICA IMAT del municipio de Montería , con evolución positiva de su estado de Salud.	Con el presente informe Se anexa evidencia Fotográfica. (Ver evidencia – obligación 18)

19. Realizar acompañamiento en la respuesta a la emergencia por diferentes eventos en el Departamento, vigilancia y seguimiento a la atención en salud, referencia y contrareferencia.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no se presentaron situaciones de emergencia que requirieran el acompañamiento para dar respuesta inmediata.	No aplica
20. Realizar acompañamiento al Municipio de Montería y a los otros municipios del departamento en el proceso para la implementación del sistema de Emergencias Médicas SEM.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** En el Auditorio de la Clínica Universitaria Medicina Integral (CUMI), el día 15 de octubre 2025, realizamos acompañamiento al municipio de Montería en el tercer Comité Local de Urgencias médicas, para hacer Seguimiento y Control a las IPS que prestan el servicio de traslado Asistencial. La Coordinadora del SEM la Dra. Yolanda Rojas valida y confirma la asistencia de los convocados; seguidamente interviene la Auditora Kelly Oyola quien da a conocer las estadísticas de la Gestión del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del periodo comprendido entre el 01 de enero al 10 de octubre 2025, periodo durante el cual recibieron 131 llamadas efectivas y 12 de Salud Mental para un total de 143 llamadas, manifestando que a la fecha persisten las barreras con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para el traslado oportuno de los pacientes. Desde el SEM extendieron la invitación a todas las instituciones presentes, a participar en el evento a realizar el día 22 de Octubre 2025, en el Centro Comercial Alamedas del Sinú, en conmoración al día del ACV.	Con el presente informe Se anexa evidencia: -Fotografias -Listado de Asistencia (Ver evidencia – obligación 20)
21. Apoyar en los procesos e indicadores de la dimensión de urgencias, emergencias y desastres en salud pública, y referencia y contrarreferencia, del CRUE cuando se actualicen, cambien o agreguen.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** en periodo comprendido entre el 4 y el 13 de octubre de 2025, brindamos apoyo en los procesos e indicadores mediante acompañamiento técnico permanente a los procesos de urgencias, emergencias, desastres, misión médica y salud mental del CRUE Córdoba. A través de la verificación, seguimiento y consolidación de la información generada por los líderes de cada componente, con el propósito de garantizar la actualización y el análisis oportuno de los indicadores de desempeño y eficacia, los cuales reflejan el cumplimiento de las metas institucionales. Realizamos la revisión y análisis de los resultados consolidados con corte al día 30 del mes inmediatamente anterior, lo que permitió medir la evolución de los indicadores trazadores, identificar brechas de oportunidad en la gestión de remisiones y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. Este proceso de control interno contribuyó al cumplimiento del SOGCS y al fortalecimiento de los procesos de referencia y contrarreferencia. El 10 de octubre, brindamos apoyo técnico a la coordinación del CRUE, en la elaboración de	Con el presente informe Se anexa evidencia: -Captura de Correo electrónico. (Ver evidencia – obligación 21)

	informes de seguimiento de los indicadores institucionales solicitados por la Gobernación de Córdoba. Dichos reportes incluyeron el análisis e interpretación técnica de resultados, fundamentales para la planeación operativa y la evaluación del desempeño del centro regulador; Así mismo durante la semana del 9 al 13 de octubre, mantuvimos comunicación continua con el profesional Pedro Villadiego, del área de Planeación Departamental, con el fin de realizar los ajustes requeridos a la información estadística y metodológica de los indicadores priorizados. Esta articulación interinstitucional permitió alinear la gestión del CRUE con los nuevos requerimientos técnicos emitidos desde el nivel central, asegurando la consistencia, validez y oportunidad de los datos que sustentan la evaluación de los procesos estratégicos. Las acciones ejecutadas permitieron, fortalecer así la eficiencia institucional y la calidad del seguimiento técnico de la dimensión de urgencias, emergencias, desastres y referencia/contrarreferencia.	
22. Garantizar la presencia del sector salud en el Puesto de Mando Unificado PMU en una situación emergencia a juicio del Departamento.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no recibimos solicitud de requerimiento de la presencia del sector salud en el Puesto de Mando Unificado PMU. Sin embargo asistimos a la reunión de PMU convocada por la Dirección Regional del ICBF Córdoba, el día 31 de Octubre de 2025 en aras de garantizar la *seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el* marco de la campaña dia del dulce- diversión con precaución.	Con el presente *informe* Se anexa evidencia: -Fotográfica (Ver evidencia – obligación 22)
23. Asistir a los Comités de Vigilancia Epidemiológica COVE u otras reuniones de coordinación y *seguimiento a enfermedades* de interés en salud pública como (Dengue, COVID 19, IRA, salud mental, malaria, entre otras).	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Asistimos a los *siguientes comités*, COVES y *reuniones:* -El 23 de octubre de 2025 se participó en la reunión de Misión Médica convocada por el Ministerio de Salud, realizada en el marco del proceso de actualización de la Resolución 4481 de 2012, con el objetivo de socializar la *Ruta de Respuesta para la Atención de Incidentes e Infracciones contra la Misión Médica.* -El día 31 de Octubre de 2025 asistimos de manera virtual al COVE DEPARTAMENTAL donde se desarrollaron los siguientes temas: • Vigilancia Integrada de Salud Mental, • Vigilancia Integrada de Cáncer de mama, cuello uterino y menores de 18 años • Socialización de tableros de problemas a período epidemiológico 10.	Con el presente informe se anexa captures de pantalla de Asistencia técnica accidente Eruccismo y Ionomiasis -Capture de asistencia a COVE Departamental (Ver evidencia – obligación 23)
24. Apoyar en la información de referencia y contrarreferencia de las remisiones que se gestionan a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** obligación que se le dio cumplimiento en el periodo comprendido	No aplica

para la Circular Única de Supersalud en los períodos anuales de cada vigencia que hagan falta durante la vigencia del contrato.	entre 04 de Agosto de 2025 al 03 de Septiembre de 2025 correspondiente al informe No 5.	
25. Garantizar las actualizaciones y modificaciones a la plataforma utilizada para las regulaciones que se requieran para operatividad del CRUE y atención de emergencias y desastres.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** garantizamos las actualizaciones y/o modificaciones a la plataforma mediante los diferentes procedimientos de ajustes a la misma, que para este periodo consistieron en: • Se habilita un módulo para que las instituciones registren los nombres de los conductores y las placas de las ambulancias, con el fin de que, al realizar una remisión, se pueda identificar qué conductor acompañará al paciente en la ambulancia.	Con el presente informe se anexa captures de pantalla de las actualizaciones realizadas en la plataforma Sirel, (Ver evidencia – obligación 25)
26. Acompañar en las reuniones de evaluación de la referencia y contrarreferencia con los distintos prestadores de la red pública, ESES, Direcciones Locales de Salud, EAPB y demás convocados cuando se programen, asistir y hacerles seguimiento a los planes de mejoramiento.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** dimos cumplimiento a esta obligación durante el periodo comprendido entre 04 de Julio de 2025 al 03 de Agosto de 2025. Correspondiente al informe No 4. llevado a cabo el día 24 de julio de 2025 en el auditorio del Centro de Convenciones del Municipio de Montería de 8:00am – 12:30m; reunión de evaluación de la referencia y contra referencia de los pacientes regulados a través del CRUE; con los distintos prestadores de la red pública, demás convocados.	No aplica
27. Acompañar en la coordinación y capacitación al recurso humano de las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública sobre monitoreo y seguimiento al transporte asistencial y georreferenciación e implementación del monitoreo satelital cuando se lleve a cabo.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** El día 24 de Octubre 2025, acompañamos al Dr. Jhon Jairo Ramírez Técnico Operativo de la Secretaria Desarrollo de la Salud de Córdoba, en el desarrollo de su proceso de Inspección de vigilancia y control al Trasporte Asistencial Medicalizado realizado al automotor con placas (CKU 635) de Clínica Materno Infantil Casa del Niño del municipio de Montería en el que se evidencia que cuenta con todos los insumos estipulados en la Resolución 3100 de noviembre de 2019 para operar y garantizar la calidad de atención de los Pacientes.	Con el presente informe se anexan evidencias: Fotográficas y listado de chequeo (Ver evidencia – obligación 27)
28. Apoyar la gestión de la dirección territorial de salud en programas como red de trasplantes, atención de pacientes electivos, información de personas desaparecidas.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** apoyamos la gestión de la dirección territorial de salud mediante la participación en la capacitación virtual sobre Donación de órganos y Tejidos emitido por la Gobernación de Antioquia el día 14 de octubre, desarrollada por varios especialistas, entre ellos el DR. Jorge Lopez Valencia, Ortopedista Oncológico y el DR. Hidalgo Vélez Sierra Cirujano Plástico, quienes explicaron que órganos se pueden donar, a su vez indicaron la página web donde se puede inscribir una persona para ser donante (www.ins.gov.co) y la importancia que los familiares conozcan la voluntad de los pacientes para realizar los procedimientos, igualmente resaltaron seguir	Con el presente informe se anexan evidencias: fotográficas, (Ver evidencia – obligación 28).

	sensibilizando a los profesionales e instituciones y público en general respecto a este programa. Desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE Córdoba, seguimos realizando vistas de acompañamiento a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y resolviendo dudas a las personas que se comuniquen a la línea (3182826134).	
29. Apoyar a la intensificación de las acciones para la prevención, acción y el control de la infección respiratoria aguda IRA y COVID 19.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos apoyo la intensificación de las acciones para la prevención, acción y el control de la infección respiratoria aguda IRA y COVID 19 mediante el reporte de casos vía correo electrónico a el departamento de epidemiologia del departamento de córdoba y a su referente. Casos de la infección respiratoria aguda IRA reportadas al CRUE con corte de 04/10/2025 al 15/10/2025- Plataforma SIREL: 93 Casos de COVID-19 reportadas al CRUE con corte de 04/10/2025 al 15/10/2025 Plataforma SIREL: 0 Casos de la infección respiratoria aguda IRA reportadas al CRUE con corte de 16/10/2025 al 03/11/2025- Plataforma SIREL: 137 Casos de COVID-19 reportadas al CRUE con corte de 16/10/2025 al 03/11/2025 Plataforma SIREL: 0	Con el presente informe se anexan evidencias Captura de pantalla de envío de correo electrónico. (Ver evidencia – obligación 29)
30. Brindar asesoría a la red de prestadores de servicios de salud sobre emergencias toxicológicas, disponibilidad de antídotos y apoyo en la entrega de medicamentos a las IPS.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** El día 18 de Octubre 2025, brindamos asesoría al Dr. Walter Gómez Coordinador de Urgencias del Hospital San Jerónimo de Montería, quien solicita apoyo para el suministro de suero Antiofídico Polivalente para la Paciente Yerllys Mileth Fuentes Páez CC. 1007367692 de 25 años. Por lo cual se le asesora y se le brinda orientación sobre la ruta de gestión a través de la Línea de Toxicología del Ministerio de Salud (6012886012).	Con el presente informe se anexan evidencias: Captura de WhatsApp. (Ver evidencia – obligación 30)
31. Notificar a Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud de Córdoba de las enfermedades de interés en salud pública (EISP) reportadas al CRUE, según evento.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** apoyamos el sistema de vigilancia epidemiológica del departamento a través de la notificación vía correo electrónico de las enfermedades de interés en salud pública (EISP) reportadas a través de la plataforma SIREL, este correo se envió al departamento de epidemiologia del departamento de córdoba y a su referente. Enfermedades de interés en salud pública (EISP) reportadas al CRUE, según evento con corte de 16/10/2025 al 03/11/2025- Plataforma SIREL	Con el presente informe se anexan evidencias: capture pantallazo correo electrónico enviado. (Ver evidencia – obligación 31)

32. Diligenciar el registro de procedimientos realizados en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Córdoba -CRUE, incluyendo cuando sea necesario la disponibilidad de camas, disponibilidad de unidades de sangre en el departamento, disponibilidad de servicio de UCI, etc., manteniendo la información actualizada.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Diligenciamos el registro de procedimientos realizados en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Córdoba para el seguimiento semanal (días viernes) a la disponibilidad de Sangre a través de la plataforma SIHEVI.	Con el presente informe se anexan evidencias Captura de WhatsApp (Ver evidencia – obligación 32)
33. Consolidar la información que envían las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que tiene habilitado los servicios de UCI y realizar el porcentaje de ocupación diario para posibles traslados.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Consolidaron la información que envían las instituciones prestadoras de salud que tienen habilitados los servicios de UCI, obteniendo el porcentaje de ocupación diario para posibles traslados lográndose ubicar 261 pacientes para UCI.	Con el presente informe se anexan evidencias en medio magnético. (Ver evidencia – obligación 33)
34. Procesar y notificar al Ministerio de Salud los primeros cinco (5) días de cada mes el consolidado del stock de antivenenos para el CRUE y la capacidad instalada de UCI.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Procesaron y notificaron al Ministerio de Salud el consolidado del stock de antivenenos, mediante correo electrónico de fecha 01 de Noviembre de 2025.	Con el presente informe se anexan evidencias Capture pantalla de correo enviado (Ver evidencia – obligación 34)
35. Realizar reportes a Superintendencia Nacional de Salud siempre que se observe irregularidades, gestiones inoportunas u otras situaciones que perjudiquen o retrasen la atención oportuna de los pacientes, sujeto a la normatividad vigente en torno a la referencia y contrarreferencia de pacientes.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Realizaron reportes a Superintendencia Nacional de Salud sobre los casos con irregularidades y/o gestiones inoportunas, mediante el envío de correo electrónicos de fecha: ✓ 17 de oct de 2025 ✓ 21 de oct de 2025	Con el presente informe se anexan Capture pantalla de correos enviados (Ver evidencia – obligación 35)
36. Asistir a revisión de casos problemas presentado durante la regulación de pacientes.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** No se presentaron casos problemas durante la regulación de pacientes en el mes de Octubre 2025.	No aplica
37. Realizar la consolidación en cada turno de la información sobre la atención en salud a víctimas de accidentes de tránsito a través del SIRAS.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Realizaron consolidación de la información sobre la atención en salud a víctimas de accidentes de tránsito a través del SIRAS donde se registraron 153 pacientes regulados.	Con el presente informe se anexan evidencias en medio magnético (Ver evidencia – obligación 37)

38. Gestionar la actualización de la información de los servicios habilitados de las IPS y de servicio de transporte de manera quincenal, así como la información de novedades en el área de Inspección Vigilancia y Control IVC.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** gestionaron la actualización de la información de los servicios habilitados de las IPS mediante la revisión quincenal, y descargue de la información de los servicios que se encuentran habilitados de las IPS y de servicios de transporte en REPS, lo que nos permite mantener registros actualizados para la operatividad del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE en su proceso de ubicación de pacientes.	Con el presente informe se anexan evidencias capture de pantalla de (Ver evidencia – obligación 38)
39. Asistir a las capacitaciones física y/o virtual que realice o convoque la Secretaría de Desarrollo de la Salud, el Ministerio de Salud u otras entidades o instituciones, y socializar los contenidos con el equipo de trabajo.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** asistieron a las siguientes capacitaciones y/o reuniones convocadas: • Participamos 7 de octubre de 2025, hora: 8:00 a.m. a 10:00 am de reunión virtual con el Dr. Gustavo Rodríguez (¨Psicólogo encargado de apoyar el área de salud mental) de MINDEPORTES. • Participamos el miércoles 8 de octubre de 9:30 am a 11:30 am de forma virtual de la capacitación de Primeros auxilios psicológicos, dirigida por parte del Ministerio de Salud y Protección social. • Participamos El día miércoles 16 de octubre a las 9:30 am, en la segunda jornada de capacitación en Primeros auxilios psicológicos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. • El día 30 de Octubre 2025 Participamos en el Comité Departamental de Seguridad Vial, en el Auditorio de la Biblioteca Departamental del municipio de Montería con el fin de conocer el comportamiento de la Siniestralidad Vial en el Departamento de Córdoba. • El día 14 de Octubre 2025 , Participamos en capacitación virtual sobre Donación de órganos y Tejidos emitido por la Gobernación de Antioquia. • El día 15 de octubre 2025 Participamos en el tercer Comité Local de Urgencias medicas , en el Auditorio de la Clínica Universitaria Medicina Integral (CUMI) para hacer Seguimiento y Control a las IPS que prestan el servicio de traslado Asistencial (Ambulancias) • El día 21 de Octubre 2025 , Participamos en la Mesa Territorial de Fortalecimiento convocada por Consejo Departamental de Gestion de Riesgo y Desastre en el Auditorio de la Defensoría del Pueblo del municipio de Montería con el fin de conocer el Plan Nacional de Gestion de Riesgo y Desastre(PNGRD) . • El día 31 de Octubre de 2025 Participamos en la reunión de socialización de la Resolución 1220 de 2010, con el objetivo identificar aspectos relevantes, aclarar	Con el presente informe se anexan evidencias fotográficas y listados de asistencia (Ver evidencia – obligación 39)

	dudas y realizar el seguimiento correspondiente.	
40. Realizar un backup mensual y consolidado de la información de las regulaciones que se realizan en línea mediante la Plataforma web.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos backup mediante la descarga diaria de una copia de seguridad en el servidor sirel.com.co	Con el presente informe se anexan evidencias capture de pantalla del proceso. (Ver evidencia – obligación 40)
41. Mantener actualizada la base de datos de: los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres CDGRD y de los CRUE del país.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Mantuvimos actualizada la base de datos de los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres CDGRD y de los CRUE del país, por lo cual el día 8 de Octubre 2025 Articulamos con CRUE Antioquía para la Regulación de la paciente **Amalia de Jesús Álvarez Moreno con C.C 21.577. 442** de 66 años con un diagnostico de Fractura de Fémur, brindamos apoyo con aceptación en la Clínica Materno Infantil Casa del Niño. El día 20 de Octubre 2025 en el Chat de WhatsApp del Consejo de Gestión de Riesgo compartieron la Circular para participar en la Mesa Territorial de Fortalecimiento de Política de Gestión del Riesgo, en la que participamos de manera presencial. A la fecha nuestras bases de datos se encuentran actualizadas.	Con el presente informe se anexan evidencias Captura de WhatsApp (Ver evidencia – obligación 41)
42. Orientar y recibir las incidencias o infracciones a la misión médica.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Septiembre de 2025 al 03 de Octubre de 2025,** No se evidenciaron reportes de casos o eventos de infracción a la Misión Médica. Verificamos esta información con el personal y líderes, quienes confirmaron la ausencia de notificaciones. No obstante, en las visitas de campo realizadas el día 14 de Octubre de 2025 a las instituciones prestadoras de Salud del municipio de Montería, Clínica Del Rio y Clínica la Esperanza, sensibilizamos al personal de calidad, directivo y asistencial sobre la importancia y obligatoriedad de la notificación oportuna de estos casos al CRUE, con el objetivo de garantizar el seguimiento y brindar apoyo psicológico al personal afectado. Durante estas jornadas también socializamos el formato de reporte de infracción, buscando familiarizar al personal con el procedimiento para que, en caso de presentarse algún evento, se realice el reporte de manera adecuada, se hizo envío vía correo de toda esta información para que así el personal de las instituciones la socialicen con su equipo.	Con el presente informe se anexan evidencias fotograficas (Ver evidencia – obligación 42).
43. Realizar un censo en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud sobre la emblematización del logo a misión médica.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos censo a las siguientes instituciones	Con el presente informe se anexan evidencias Fotográficas de las

	- Clínica del Rio **14/10/2025** - Clínica La Esperanza **14/10/2025** En el cual evidenciamos que cuenta con la emblematización del logo de misión médica en sus instalaciones, vehículos, personal de urgencias, se refuerza sobre el proceso de solicitud de emblematización a personal asistencial y jefe de urgencias.	visitas de sensibilización. -Listado de asistencia. (Ver evidencia – obligación 43)
44. Verificar en las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud el cumplimiento de mínimo 20 horas de capacitación de primeros auxilios, cuando el personal que acompañe a la misión humanitaria no sea profesional de la salud.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** verificamos el cumplimiento de mínimo 20 horas de capacitación en primeros auxilios del personal que no es profesional de la salud y que brinda apoyo en las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud visitadas, estas instituciones fueron. - Clínica del Rio **14/10/2025** - Clínica La Esperanza **14/10/2025**	Con el presente informe se anexan evidencias Fotográficas de las visitas de sensibilización -listado de asistencia (Ver evidencia – obligación 44)
45. Realizar seguimiento a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con el fin de verificar si cuentan con un programa permanente de capacitación para el personal de salud en temas de Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos la verificación a la siguiente institución - Clínica del Rio **14/10/2025** - Clínica La Esperanza **14/10/2025** En el marco de la verificación del cumplimiento del programa permanente de capacitación al personal de salud en temas relacionados con la Misión Médica y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), se identificó que estas temáticas no se encuentran incluidas ni documentadas dentro de los planes anuales de capacitación de las instituciones visitadas. Frente a esta situación, se realizó una retroalimentación en la que se resaltó la relevancia de incorporar dichos contenidos, con el propósito de facilitar su implementación y contribuir al fortalecimiento del conocimiento del personal asistencial. De igual manera, se expresó la disposición del CRUE para ofrecer directamente las capacitaciones requeridas sobre estos temas. Para avanzar en este proceso, se solicitó el envío formal de la solicitud correspondiente a través del correo institucional.	Con el presente informe Se anexan evidencias Fotográficas de las visitas de sensibilización y listado de asistencia (Ver evidencia – obligación 45)
46. Acompañar en la orientación y/o proceso para acceder a recibir atención en salud mental a personas afectadas por infracción a la misión médica cuando sea necesario.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no se han reportado por parte de las instituciones de salud, casos o eventos de infracción a la misión médica, sin embargo, se reitera el compromiso en la atención en primeros auxilios psicológicos al personal que se vea afectado por algún incidente o infracción, priorizando la integridad emocional del o los afectados a través de la línea de atención en salud mental No. 3215763189, del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Córdoba.	No aplica

47. Acompañar en el desarrollo de la mesa de misión médica.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** No se desarrolló mesa de misión médica. No obstante, seguimos en disponibilidad permanente para el acompañamiento en el desarrollo de las que sean programadas.	No aplica
48. Realizar la activación de la ruta en el CRUE y garantizar la referencia y contrareferencia a todas las personas que resulten afectadas por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE).	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no recibimos reportes de personas afectadas por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), por ende, no se hizo activación de la ruta.	No aplica
49. Acompañar a las personas afectadas por minas antipersonal en IPS a través de visitas de campo o vía telefónica para hacerle seguimiento a la atención de los pacientes.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no recibimos notificación de personas afectadas por minas antipersonal y municiones sin explotar, en el departamento de Córdoba, por lo cual no fue necesario o requerido, realizar seguimiento a la atención del mismo.	No aplica
50. Brindar acompañamiento y orientación psicológica a víctimas y/o familiares de minas antipersonal en IPS en visita de campo o vía telefónica.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** a la fecha de corte del presente informe no se registra caso o reporte de población víctima de mina antipersonal, sin embargo, en caso de que se identifique algún caso de afectado se activará ruta de atención en primeros auxilios psicológicos por parte del equipo de psicología del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, reiterando la disponibilidad de la línea de salud mental No. 3215763189, para brindar apoyo emocional a los familiares de la víctima o incluso al mismo afectado (después de recuperación física), esto con el fin de abordar oportunamente los procesos de rehabilitación emocional.	No aplica
51. Realizar asistencia a los comités de minas antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MUSE).	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no recibimos reporte o notificación en el Centro Regulador de urgencias y Emergencias de Córdoba, sobre afectación por minas antipersonal a personal de salud, población civil o fuerza pública, por tanto, es importante mencionar la disponibilidad de la línea de salud mental No. 3215763189, para brindar primeros auxilios psicológicos a los familiares de las víctimas o incluso al mismo afectado (después de recuperación física), esto con el fin de abordar oportunamente los procesos de rehabilitación emocional.	No aplica
52. Activar y capacitar al personal de urgencias de las IPS públicas y privadas del departamento sobre la ruta de donación de órganos.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Activamos y capacitamos al personal de las IPS públicas y privadas sobre la donación de órganos, durante la visita de acompañamiento realizada a Clínica La Esperanza y La Clínica del Río del municipio de Montería, el día 14 de octubre 2025 por el equipo de trabajo del Centro Regulador de Urgencias y	Con el presente informe se anexan evidencias: fotográficas – listado de asistencia (Ver evidencia – obligación 52).

	Emergencias de Córdoba conformado por el Coordinador médico Miguel Pacheco y las enfermeras jefes, Daniela Pérez referente del proceso de Misión médica y Silvia López referente de proceso de emergencias y desastres y donación de órganos. Durante la visita capacitamos al Coordinador de calidad Alberto Izquierdo Urango en la Clínica la Esperanza, y a Yully Herrera Ortiz Coordinadora de Calidad en la Clínica del Rio a quienes se les socializamos información sobre la Ruta para Donación de órganos y tejidos y las líneas 24/7 de Antioquia (6043600166/6043600167) y CRUE (3182826134) para notificar casos ante posibles Donantes, Se hizo entrega de folletos informativos para que a través de los mimos se socializara y sensibilizara al personal asistencial de la institución y visitantes de la misma, con lo cual buscamos contribuir para apoyar el programa.	
53. Realizar sensibilización a la comunidad a través de redes sociales de la gobernación sobre la importancia de la donación de órganos	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Realizamos sensibilización a través de nuestras redes sociales del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, con el objetivo de informar y concienciar a la comunidad sobre la importancia de ser donante de órganos. Invitamos a toda la ciudadanía a unirse a esta causa, compartiendo información de interés para convertirse en agentes de cambio que promuevan una cultura de donación responsable y comprometida con la vida.	Con el presente informe se anexan evidencias: stickers alusivos al programa sobre la Ruta de Donación de Órganos publicados en nuestras redes. (Ver evidencia – obligación 53)
54. Acompañar en el desarrollo de las acciones del Equipo de Respuesta Inmediata ERI que le correspondan a la Dimensión de Emergencias y Desastres y Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, cuando sea necesario	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** el día 23 de octubre 2025, acompañamos en el desarrollo de acciones participando en Capacitación sobre la Prevención de Accidente Cerebrovascular (ACV) en las Instalaciones del Centro Comercial Alamedas del Sinú. Para el desarrollo de esta actividad se vincularon a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que hacen parte de la Red de ACV (CUMI, IMAT, FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD Y CLINICA CENTRAL) las cuales participaron ofertando de servicios y promoviendo la Prevención de Accidente Cerebrovascular a través de sus Stand. Durante el evento la Dra. María Isabel Moscote Anestesióloga y la medico María José Otero socializaron los Factores de Riesgo causantes del ACV y realizaron el ejercicio de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) con simuladores. A su vez promovieron Estilos de vida Saludables para evitar dicha enfermedad. Para finalizar el evento, intervino la Dra. Susana Carroll referente de la Iniciativa Angels, quien realiza presentación de los Síntomas y la escala de Cincinnati / FAST para evaluar un ACV, sensibilizando sobre este tema para atender situaciones de emergencia y/o Respuesta Inmediata.	Con el presente informe se anexan evidencias: fotográficas y listado de asistencia (Ver evidencia – obligación 54)

55. Diligenciar el libro de bitácoras del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE-, con los detalles indispensables de la atención prestada, en forma clara y completa, cumpliendo los protocolos o guías de calidad (MECI-MIPG) y evitando las apreciaciones personales.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** diligencio el libro de bitácoras del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE-, con los detalles indispensables de la atención prestada, en forma clara y completa, cumpliendo los protocolos o guías de calidad (MECI-MIPG) y evitando las apreciaciones personales.	Con el presente informe se anexan evidencias: copias libros de bitácora (Ver evidencia - obligación 55)
56. *Gestionar el servicio* de transporte asistencial básico y/o medicalizado para apoyar visita de dignatarios (presidente y altas personalidades) y eventos masivos con asistencia del señor Gobernador o situación de emergencias y desastres	***Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,*** no se presentaron solicitudes para gestionar el servicio de transporte asistencia básico, para el apoyo de visita de dignatarios (presidente y altas personalidades) y eventos masivos con asistencia del señor Gobernador o situación de emergencias y desastres.	No aplica
57. Realizar acompañamiento con recurso humano de personal médico, paramédico y de transporte asistencial en eventos masivos coordinado por el despacho del Gobernador o la oficina de la primera dama del Departamento cuando sea solicitado	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** No hubo solicitud de acompañamiento con personal médico, paramédico y de transporte asistencial en eventos *masivos coordinado por el despacho del* Gobernador o la oficina de la primera dama. Estaremos siempre atentos ante cualquier solicitud para el debido acompañamiento.	No aplica
58. Contribuir de manera eficaz, eficiente, oportuna y coordinada en las solicitudes de atención de urgencias, emergencias o desastres de la población, con el Número Único de Seguridad y Emergencias, NUSE o teléfono de *la Policía Nacional.*	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Articulamos con el NUSE el día El día 17 de octubre de 2025, a las 2:40 p.m, con el fin de solicitar información sobre un posible enfrentamiento entre el Ejército Nacional y el Clan del Golfo, el cual, según versiones *preliminares, habría* dejado seis personas fallecidas en zona rural del municipio de San Carlos, Córdoba. La comunicación fue atendida vía telefónica por el patrullero Alfredo Aguas, quien informó que, por motivos de seguridad, no es posible detallar información adicional; sin embargo, confirmó la veracidad del hecho. Se resalta la importancia de contar con el apoyo del CRUE en caso de requerirse acompañamiento para la ubicación de heridos o ante la presencia de pacientes afectados por minas antipersonal. Se mantiene comunicación permanente frente a la situación y se estará reportando cualquier novedad de manera oportuna.	Con el presente informe se anexan evidencias de gestión realizada y articulación con NUSE (Ver evidencia – obligación 58)
59. Establecer contacto psicológico con la persona *solicitante de la consulta*, garantizar confidencialidad y protección de datos personales.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Establecimos contacto psicológico mediante la atención inmediata no presencial, brindada a 43 tele consultantes luego de sufrir una situación amenazante o evento adverso, desencadenantes de una respuesta desorganizada como la pérdida de autocontrol, del pensamiento, sentido de vida u otros síntomas, por	Con el presente informe se anexan evidencias reporte de casos atendidos por la línea de salud mental CRUE (Ver evidencia – obligación 59).

	lo que durante la atención se ofreció espacio de escucha activa y psico-educación, propiciando la expresión emocional, para así poder darle el manejo adecuado a la sintomatología, necesidades o resolución de los conflictos y posteriormente ser *articulados para el acompañamiento psicológico* por medio de la EAPB.	
60. Ofrecer escucha activa centrándose en la comprensión del problema expresado por la persona que solicita orientación psicológica.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Ofrecimos espacios de escucha activa a través de la línea de atención de salud mental No.3215763189, donde brindamos primeros auxilios psicológicos, haciendo uso de estrategias de escucha activa, comunicación asertiva, sin juzgar ni imponer opiniones, es importante reiterar que la atención brindada no tiene *límite de tiempo en la conversación, es decir, esta* puede variar dependiendo del estado emocional del tele consultante cuando se comunica con la línea. El equipo profesional se enfoca en entender las necesidades emocionales para poder proporcionar la orientación y el apoyo emocional que requiere, promoviendo en ellos la identificación de diferentes posibilidades, recursos y estrategias racionales para afrontar las dificultades o conflictos emocionales por las cuales consultan a la línea.	Con el presente informe se anexan evidencias: Captura de pantalla comunicación vía WhatsApp y llamada telefónica (Ver evidencia – obligación 60)
61. Diligenciar las historias clínicas de APH en salud mental de los pacientes atendidos.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Diligenciamos las historias clínicas de APH en salud mental de los pacientes atendidos mediante la línea de salud mental; realizamos el registro detallado de la información del paciente, incluyendo los síntomas latentes que son objeto de atención, las estrategias propuestas para la canalización emocional y los resultados obtenidos, estos registros son confidenciales y se mantienen en estricto cumplimiento de las normas de privacidad y protección de datos personales, solo serán compartidos a las entidades pertinentes si la integridad física del tele consultante y /o familiares esté comprometida.	Con el presente informe se anexan evidencias Registro de datos en Historia Clínica (Ver evidencia – obligación 61)
62. Remitir casos a las EPS correspondientes con el fin de articular y brindar el tratamiento adecuado por psicología o psiquiatría, así mismo llevar a cabo la remisión a las diferentes entidades de acuerdo con las necesidades de cada persona.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** remitimos casos a las EPS dentro del proceso articulador con las mismas, para activación de ruta en salud mental, se procede desde que ingresa la llamada o mensaje vía WhatsApp del paciente, es decir, se identifica el motivo de consulta, se brinda la atención inmediata y posteriormente se remite a través de correo electrónico la solicitud de cita prioritaria con la especialidad que requiera el tele consultante (psicología y/o psiquiatría o ambas, según la sintomatología identificada) a las entidades *prestadoras de salud a la cual se encuentre afiliado* el paciente, garantizando que la persona pueda iniciar un tratamiento psicológico/psiquiátrico que necesita para mejorar la salud mental y calidad de vida.	Con el presente informe se anexan evidencias: Capturas de correos electrónicos enviados para remisión de casos a las EPS evidencia – obligación 62)

63. Realizar seguimiento de los pacientes atendidos a través de la línea de ayuda psicológica	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos el seguimiento de los pacientes atendidos a través de la línea de ayuda psicológica, bajo los protocolos de los primeros auxilios psicológicos; en primera instancia se indaga sobre el estado emocional del tele consultante, se analiza sobre los acuerdos y/o sugerencias dadas en la conversación inicial, se reitera el compromiso personal en la recuperación emocional y luego se sensibiliza sobre la importancia de recibir y permanecer en el tratamiento psicológico/psiquiátrico que se brinda a través de las entidades prestadoras de servicios de salud, dejando a disposición la línea de salud mental No.3215763189 como un centro de ayuda no presencial en un caso de urgencias.	Con el presente informe se anexan evidencias: Formato de seguimiento realizado a paciente atendido en línea de salud mental CRUE Córdoba. (Ver evidencia – obligación 63)
64. Diligenciar los formatos del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE- en la consola de disponibilidad de cama en salud mental.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Diligenciamos los formatos del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE- en la consola de disponibilidad de cama en salud mental, en el Departamento de Córdoba, evidenciando que cuenta con 8 centros que brindan el servicio de Hospitalización para patologías psiquiátricas que requieren la internación en centro hospitalario para manejo integral de los síntomas y la Clínica de salud mental Santa María (de la ciudad de Sincelejo como apoyo en la ubicación de pacientes que requieren el servicio) por lo que el diligenciamiento del formato de disponibilidad de camas en salud mental de las diferentes instituciones se realiza diariamente con el fin de mantener actualizada la rotación y ocupación de las mismas, esta información es solicitada a las IPS de salud mental a través de correo electrónico y vía WhatsApp. Actualmente se cuenta con un total de 597 camas de hospitalización psiquiátrica, de las cuales: Clínica Laureles 64 camas, sede Sanamente 63, Cadvida 20 camas, Fundación la mano de Dios sede Mocari 16, Fundación la mano de Dios sede la ye 25 camas, Niños de Papel 50 camas, Unidad de Vida - Vida en plenitud 198 camas, Fundación Esperanza de Dios 100 camas , Clínica salud mental Santa María 61 camas; por otro lado, el número de camas de hospitalización psiquiátrica ocupadas y disponible varía de acuerdo al flujo de pacientes que requieran ser hospitalizados. Esta actividad permite verificar la disponibilidad para la ubicación de pacientes remitidos a través de la plataforma SIREL y la línea de salud mental.	Con el presente informe se anexan evidencias: Capture de pantallas de correos enviados. -Diligenciamiento de formato de disponibilidad de camas. (Ver evidencia – obligación 64)
65. Realizar gestiones en la consola para ubicación de pacientes en salud mental de acuerdo con los protocolos de atención y asesorar a los médicos que solicitan la remisión vía radial o telefónica.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos gestiones para la regulación de 141 remisiones, de las cuales 105 fueron ubicadas en las IPS de salud mental, 36 fueron canceladas por no contratación, retiro voluntario y por abandono de tratamiento no programado. Con el fin de realizar una gestión oportuna para la ubicación de pacientes se envían correos electrónicos, se realizan llamadas, y solicitudes por WhatsApp para la atención integral en salud mental.	Con el presente informe se anexan evidencias: listado de pacientes y Soporte de envío de correo de apoyo para ubicación de paciente (Ver evidencia – obligación 65)

66. Entregar informe mensual epidemiológico en salud mental.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos cruce de base de datos de tele consultantes que presentaron diferentes sintomatologías que ameritaban la atención y activación de la ruta en salud mental para un total de pacientes atendidos por medio de la línea de salud mental, este dato corresponde al mes de agosto, lo cual permitió identificar síntomas de alto riesgo y buscar alternativas para implementar estrategias en la prevención de la conducta inicial.	Con el presente informe se anexan evidencias de estadísticas epidemiológicas identificados en el mes de Octubre por la línea de salud mental. -Captura de envío de correo electrónico. (*Ver evidencia* – obligación 66)
67. Recibir y tramitar las quejas y sugerencias.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** no recibió quejas y sugerencias para ser tramitadas en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUE	No aplica
68. Brindar apoyo y asesoría en el desarrollo de la auditoría a los procesos de referencia, contrarreferencia de la red departamental de IPS públicas y privadas.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** Brindamos apoyo y asesoría en el desarrollo de la auditoría a los procesos de referencia, contrarreferencia de la red departamental mediante las visitas realizadas a la Clínica la Esperanza y Clínica del Rio en el Municipio de Montería con el objetivo de realizar socialización y orientación sobre los diferentes procesos manejados en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. A través del Coordinador Médico Dr. MIGUEL PACHECO, orientamos al personal Dándoles a *conocer los procesos de regulación de Urgencias y* sobre la preparación y atención de las Emergencias y los Desastres.	Con el presente informe se anexan evidencias: fotográficas, Listado de Asistencia (Ver evidencia – obligación 68)
69. Brindar apoyo en las actividades de auditoría al 1% de las referencias y contrarreferencias de niveles, complementarios de la red prestadora de servicios de salud.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos *apoyo con la auditoría correspondiente al* 1 % de las referencias y contrarreferencias gestionadas por el CRUE Córdoba, en cumplimiento de las directrices establecidas para la verificación del funcionamiento de la red de servicios y la trazabilidad de los casos regulados. *Como parte de esta obligación, elaboramos un* informe técnico consolidado con el análisis de los indicadores de referencia y contrarreferencia correspondientes al último trimestre del periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2025. En este documento se evidencia la gestión desarrollada por el CRUE y el comportamiento operativo de los flujos de remisión y contrarremisión. El informe fue remitido a la profesional Consuelo Hernández, encargada del seguimiento institucional, como soporte para los procesos de control y evaluación del desempeño. De igual forma, durante el periodo realizamos un seguimiento telefónico diario a una muestra aleatoria equivalente al 1 % de las remisiones y contrarremisiones registradas. Este ejercicio tuvo como propósito verificar la continuidad en la atención de los pacientes, los tiempos de respuesta entre IPS	Con el presente informe se anexan evidencias: -Tablas de seguimiento a la referencia y contrareferencia. (Ver evidencia – obligación 69)

	remitentes y receptoras, y la efectividad del proceso de regulación realizado por el CRUE. Lo anterior permite identificar oportunidades de mejora en la articulación de la red de servicios y evidenciar barreras persistentes asociadas a la cultura de silencio institucional, manifestada en la falta de respuesta oportuna por parte de algunas IPS, pese a los reiterados intentos de contacto. Esta situación fue documentada y será presentada en las próximas reuniones de evaluación de red, con el fin de definir estrategias conjuntas que fortalezcan la comunicación interinstitucional y garanticen la trazabilidad completa de los casos.	
70. Apoyar el análisis estadístico del proceso trimestral de referencia y contrarreferencia del CRUE sobre la red departamental de prestadores y en articulación con los diferentes sectores.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** apoyamos el análisis estadístico correspondiente al tercer trimestre del año (julio–septiembre), en el marco del seguimiento a la gestión de las referencias y contrarreferencias del CRUE Córdoba. Realizamos la revisión y depuración de la base de datos proveniente de la plataforma SIREL, contrastando los registros consolidados por IPS y EPS, con el fin de garantizar la coherencia y validez de la información. Posteriormente, efectuamos el cálculo de los indicadores trasadores definidos para el proceso: porcentaje de remisiones aceptadas, tiempos de aceptación y porcentaje de contrarreferencias registradas, permitiendo determinar las tendencias y brechas operativas en la gestión de la red departamental. Con el análisis estadístico evidenciamos una mejora gradual en los tiempos de aceptación de remisiones durante el trimestre evaluado, aunque persisten demoras asociadas a la disponibilidad de camas hospitalarias y restricciones contractuales EPS–IPS. Como parte del proceso de retroalimentación, los resultados del análisis fueron socializados con el equipo coordinador del CRUE y compartidos con las áreas de Planeación y Salud Pública Departamental, para su incorporación en los informes de gestión institucional y en la planeación de acciones correctivas y preventivas.	Con el presente informe se anexan evidencias: Tablas de análisis y recopilación de datos del sistema de referencia y contrarreferencia (Ver evidencia – obligación 70)
71. Apoyar la elaboración del informe trimestral de los procesos del CRUE.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** se adelantaron las actividades correspondientes al acopio, depuración y análisis preliminar de la información que servirá como insumo para la construcción del informe trimestral de procesos del CRUE, correspondiente al periodo octubre–diciembre de 2025. El trabajo incluyó la recolección y revisión estadística del 1% de las referencias y contrarreferencias gestionadas a través del centro regulador, verificando la consistencia de los datos registrados en la plataforma SIREL y los informes mensuales consolidados. Este ejercicio tiene como propósito	Con el presente informe se anexan evidencias: Tablas comparativas y análisis de información del 1% de referencias y contrarreferencias correspondientes al periodo julio–septiembre de 2025 (Ver evidencia – obligación 71)

73. Asistir, participar y apoyar en las reuniones, capacitaciones y/o comités relacionados con el objeto contractual, cuando sea requerido.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** realizamos la participación desde el área de auditoria de CRUE, en el auditorio de la Secretaría de Salud Departamental de Córdoba, en compañía de los líderes de proceso y la coordinadora del CRUE, con el propósito de participar en la reunión de socialización del Plan de Contingencia de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe. La asistencia a esta reunión permitió conocer de primera mano los lineamientos operativos, las estrategias interinstitucionales y los roles asignados al Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE) dentro del marco del evento deportivo, considerado de alto impacto para el departamento por el volumen de participantes y la necesidad de garantizar la capacidad de respuesta del sistema de emergencias. La participación activa en este tipo de espacios contribuye al cumplimiento del objeto contractual, en tanto promueve la integración técnica del CRUE con las demás áreas de salud pública y gestión del riesgo, asegurando una planeación oportuna y eficaz.	Con el presente informe se anexan evidencias: - Captura de WhatsApp -Captura de Correo Electrónico. (Ver evidencia – obligación 73).
74. Seguimiento y evaluación a las actividades de la Resolución 2336 del 27 de diciembre de 2023 y apoyar al CRUE en el análisis estadístico del proceso de evaluación de referencia y contrarreferencia sobre la red departamental de prestadores.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** desde el área de auditoría del CRUE Córdoba se realizó el seguimiento técnico al cumplimiento de las actividades relacionadas con la Resolución 2335 de 2023, enfocadas en el fortalecimiento de la gestión de referencia y contrarreferencia, así como en la evaluación de la oportunidad y efectividad de las remisiones entre los niveles de atención de la red departamental. En este marco, se efectuó una verificación continua del avance de los indicadores de gestión del CRUE, especialmente aquellos que evalúan la oportunidad, aceptación y trazabilidad de las remisiones. Se mantuvo comunicación permanente con el área de Planeación Departamental para la coordinación de los cronogramas de envío y revisión de indicadores, asegurando su consistencia metodológica y cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Adicionalmente, se realizó seguimiento al proceso de inclusión del componente de salud mental dentro de la estructura funcional y documental del CRUE. Aunque este componente actualmente opera como apoyo, desde auditoría se promovió la formalización y medición de su gestión a través de la documentación oficial, con el fin de visibilizar su impacto real en el manejo de eventos de urgencias psicosociales y su articulación con la red asistencial.	Con el presente informe se anexan evidencias: -Capturas de pantalla y acta de reunión (Ver evidencia – obligación 74).

75. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el período de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	Con el presente documento hago presentación del informe mensual de las actividades y gestiones realizadas durante el período de ejecución comprendido entre el 04 de Junio de 2025 y el 03 de Agosto de 2025, con sus respectivos soportes de evidencias.	Con el presente informe se anexan evidencias: (ver Documento adjunto y evidencias - Informe)
76. Presentar informe final y consolidado de las actividades realizadas al finalizar el término pactado de la ejecución en el contrato.	El contrato suscrito (SS-SAM-001-2025) tiene una vigencia de 5 cinco meses, comprendidos del 04 de abril de 2025 al 03 de septiembre de 2025. Con adición por dos meses comprendidos desde el 04 de Septiembre al 03 de Noviembre. Con adición No 2 con una vigencia de 15 días, comprendida del 04 de Noviembre de 2025 al 18 de Noviembre de 2025. Al cierre del presente informe, el contrato se encuentra en ejecución, y en proceso de documentación para el informe final al cierre de la ejecución. El informe final será entregado por el contratista una vez finalice el término contractual, conforme a los lineamientos establecidos y con la inclusión de todas las actividades desarrolladas durante la vigencia del mismo.	No aplica
77. Suministrar el siguiente equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, quienes deberán cumplir lo establecido en la Resolución 1220 de 2010 expedida por el Ministerio de la Protección Social.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** suministro el personal mínimo de trabajo requerido para la ejecución del contrato.	Con el presente informe se anexa certificación del representante legal del operador. (Ver evidencia – obligación 77)
78. Suministrar SOFTWARE DE REGULACIÓN Y ESTADÍSTICA. El software que requiere el centro regulador de urgencias y emergencias CRUE, es una plataforma web que permita la interconexión entre los diferentes actores del sistema de referencia y contrarreferencia, permitiendo consolidar la información generada en la red hospitalaria del Departamento. Asimismo, que permita optimizar los tiempos de entrega de informes, reportes y estadísticas periódicas, agilizando los procesos y mejorando el servicio en términos de eficiencia, calidad oportuna y trasparencia en la atención. El cual deberá cumplir las condiciones conforme al ANEXO – FICHA TÉCNICA.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** suministro SOFTWARE DE REGULACIÓN Y ESTADÍSTICA - SIREL.	Con el presente informe se anexan documentos de uso de software. (Ver evidencia – obligación 78
79. Cumplir con las demás obligaciones que sean impartidas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.	**Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Octubre de 2025 al 03 de Noviembre de 2025,** El día 14 de octubre de 2025, el equipo del Centro Regulador de urgencias y Emergencias – CRUE, realizamos visita a la Clínica del Rio y Clínica La Esperanza, con el objetivo de realizar socialización y orientación sobre los diferentes procesos manejados a través del CRUE, en pro de fortalecer la salud mental en las instituciones de salud del departamento de Córdoba, por tanto, se orienta sobre la línea de atención en salud mental N°3215763189 del Centro Regulador	Con el presente informe se anexan evidencias: Capture de pantallas de correo electrónico de reporte de caso. -Captures de registro de llamada. -Captures vía WhatsApp

	de Urgencias y Emergencias – CRUE, mencionando la disponibilidad en la atención 24/7, brindando orientación en el servicio que presta el equipo profesional, el cual está capacitado en ofrecer primeros auxilios psicológicos, se indica a los funcionarios que la línea está habilitada para toda la población del departamento de Córdoba y que es una alternativa en salud emocional. - El día 6 de octubre de 2025, ingresa correo de "Línea 106" de la Secretaria Distrital de Salud, reportando caso de ciudadana cordobesa que se había comunicado con ellos, informando sobre afectación emocional que ameritaba la intervención en primeros auxilios psicológicos debido a crisis de ansiedad, con lo anterior se activa ruta con el paciente y se da respuesta oportuna a la línea que refirió el caso. - El día 10 de octubre de 2025, ingresa correo de "Línea 106" de la Secretaria Distrital de Salud, reportando caso de ciudadana cordobesa que se había comunicado con ellos, informando sobre afectación emocional que ameritaba la intervención en primeros auxilios psicológicos debido a que manifestaba pensamiento suicida, con lo anterior se activa ruta con el paciente y se da respuesta oportuna a la línea que refirió el caso. - El día 13 de octubre de 2025, ingresa correo de "Línea 106" de la Secretaria Distrital de Salud, reportando caso de ciudadana cordobesa que se había comunicado con ellos, informando sobre afectación emocional que ameritaba la intervención en primeros auxilios psicológicos debido a que manifestaba pensamiento suicida, con lo anterior se activa ruta con el paciente y se da respuesta oportuna a la línea que refirió el caso. - El día 20 de octubre de 2025, ingresa correo de "Línea 106" de la Secretaria Distrital de Salud, reportando caso de ciudadano cordobés que se había comunicado con ellos, informando sobre afectación emocional que ameritaba la intervención en primeros auxilios psicológicos debido a que manifestaba pensamiento suicida, con lo anterior se activa ruta con el paciente y se da respuesta oportuna a la línea que refirió el caso. -El día lunes 27 de octubre siendo las 8:30 am, en el auditorio de secretaria de salud departamental, se lleva a cabo reunión con los diferentes referentes de salud mental del departamento, para el abordaje de los casos de intento de suicidio y el análisis estadístico de los casos identificados en los municipios con referente SIVIGILA, en este espacio se aporta información sobre los casos de pensamiento, ideación e intención suicida regulados por plataforma SIREL y atendido por línea de atención en salud mental del CRUE, siendo un *espacio en donde se establecieron compromisos en* beneficio de la salud mental de la población del departamento de córdoba, se definieron rutas en la atención de casos que ameritan la intervención de otras instituciones y entes territoriales, con el fin de	-Fotografías y listado de asistencia. -Captura de pantalla de correo electrónico. -Acta de visita (Ver evidencia – obligación 79)

	salvaguardar la integridad de los pacientes y la responsabilidad de los profesionales	

EFREN SUAREZ RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION MANATIAL DE VIDA - FUNMAVI
CONTRATISTA